

**RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO POR LA QUE SE ACUERDA LA CONTINUACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE “SUMINISTRO POR LOTES DE HERRAMIENTA MANUALES Y EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL PARA EL DISPOSITIVO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES ADSCRITO AL PLAN INFOEX” EXPEDIENTE: 2054SU1FR010**

El Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID – 19, modificado por el Real Decreto 465/2020, de 17 de marzo, en su Disposición adicional tercera establece la suspensión de términos e interrupción de los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público, admitiendo de manera expresa excepciones a esa regla general de suspensión automática en su apartado 4, que permite al órgano competente acordar, motivadamente, la continuación de aquellos procedimientos administrativos que vengan referidos a situaciones estrechamente vinculadas a los hechos justificativos del estado de alarma, o que sean indispensables para la protección del interés general o para el funcionamiento básico de los servicios.

En este sentido, el Decreto 17/2020, de 15 de marzo, por el que se determinan los servicios públicos básicos de la administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y su sector público institucional, ante la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID – 19, dispone como servicio público básico dentro del área de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio LA Prevención de Incendios Forestales.

En la actualidad el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios Forestales, y de acuerdo con los protocolos de seguridad para los trabajadores que desarrollan labores de extinción de incendios forestales y de conformidad con lo dispuesto en las normas del Comité nacional de lucha contra incendios forestales, necesita dotar al personal de los correspondientes EPis para garantizar la seguridad de los trabajadores y con ello la eficacia y eficiencia en el desempeño de sus tareas.

Es por tanto indispensable por motivos de interés general el suministro de este material, ante la situación de riesgo que supondría no disponer de estos EPis ante la próxima época de peligro alto de incendios y forestales declarado como servicio básico de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De acuerdo con lo anterior, dadas las características de la presente licitación, esta Secretaria General, de acuerdo con lo establecido en el apartado 4 de la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 463/2020 de 14 marzo, modificado por el Real Decreto 465/2020 de 17 de marzo, y en el ejercicio de las competencias que tiene delegadas de la Consejera por Resolución de 23 de julio de 2019 (DOE nº 144 de 26 de julio de 2019)

**ACUERDA:**

Continuar con la tramitación del expediente de contratación del suministro de “**SUMINISTRO POR LOTES DE HERRAMIENTA MANUALES Y EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL PARA EL DISPOSITIVO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES ADSCRITO AL PLAN INFOEX**” EXPEDIENTE: 2054SU1FR010, teniendo en cuenta el interés público de la presente licitación.

Firmado por: SECRETARIO/A GENERAL DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO - Maria Curiel Muñoz  
Fecha: 24/4/2020 13:36

Validez: Copia Electrónica Auténtica; Autoridad de certificación: FNMT-RCM  
Certificado validado por la plataforma @firma.  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.  
Código de verificación: PFJE1587857146139  
URL verificación: <http://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf>

